

La Auditoría Superior del Estado de Guerrero (ASE), con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas #45, colonia Loma Bonita, en Chilpancingo de los bravo, Guerrero, C.P. 39080, Edificio José Ma. Izazaga, con portal en Internet: [www.auditoriaguerrero.gob.mx](http://www.auditoriaguerrero.gob.mx), es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione al Órgano Interno de Control, través de medios electrónicos, para cumplir con su obligación de declarar su situación patrimonial y de intereses prevista en la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

### ¿Qué datos personales recabamos y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- ) Recibir, revisar y validar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, así como analizar la evolución del patrimonio.

Para las finalidades antes señaladas se obtendrán los datos personales siguientes:

- ) Datos personales de identificación y origen;
- ) Datos del estado civil y dependientes económicos;
- ) Datos de contacto;
- ) Datos laborales;
- ) Acuse de Declaración Fiscal;
- ) Datos patrimoniales;
- ) Datos de conflicto de interés;
- ) Información financiera.

**No se recaban datos personales sensibles.**

### Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La ASE tratará los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos, 108 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 191 numeral 1 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9 fracción III, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9 fracción III, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 92 y 93 de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Guerrero del día veintitrés de octubre del año 2018 y 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, 28, 35, 36, 37, 92 y 93 de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

### ¿Dónde acudir en caso de querer ejercer sus derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO a través de los medios siguientes:

- 1) Directamente ante la Unidad de Transparencia de la ASE, ubicada en calle Circuito los Ayala lote 9, Fraccionamiento Villas del Mayorazgo, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. C.P. 39087, con portal en Internet: [www.auditoriaguerrero.gob.mx](http://www.auditoriaguerrero.gob.mx).

- 2) A través del correo electrónico: [transparencia@auditoriaguerrero.gob.mx](mailto:transparencia@auditoriaguerrero.gob.mx)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, o comunicarse al teléfono 01 (747) 4719370, ext. 300.

#### **Transferencia de datos personales.**

Es importante aclarar que no se realizarán transferencias, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

#### **Cambios al aviso de privacidad.**

En caso de que exista un cambio o actualización de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de los siguientes medios:

- 1) Sitio de Internet "Avisos de Privacidad de la ASE" en: <https://www.auditoriaguerrero.gob.mx/>,
- 2) De manera presencial en las instalaciones del módulo de la Unidad de Transparencia.

Fecha de última modificación: 01 de abril de 2019.